

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 283/92 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Feans Garazo, doña María del Carmen Souto Seoane, don Manuel Fachal Ansemil y doña María del Carmen Santasmarinas Devesa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591-00-17-0283-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra B del edificio B-2, planta baja de la calle San Ignacio de Loyola, parroquia de Santa Susana, municipio de Santiago de Compostela, superficie registral 46 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela, tomo 1.070, libro 112, folio 33, finca número 10.072, inscripción tercera. Valorada en 7.300.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 22 de mayo de 2000.—La Magistrada, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—El Secretario.—37.209.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 704/98, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María Alcalá

Velázquez, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Blas Clemente Hermda y doña Linda Canto Rico, sobre reclamación de 810.741 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala única de subastas judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 26 de septiembre y hora de las nueve treinta, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 10.166.431 pesetas el lote primero, y 115.047 pesetas el lote segundo.

En previsión de que no concurren ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en la misma Sala el día 24 de octubre y hora de las nueve treinta, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala el día 28 de noviembre y hora de las nueve treinta y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera, y en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017070498, de la oficina 5.941 del Banco Bilbao Vizcaya, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina de información de subastas judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda puerta número 16, en octava planta alta, con acceso por el patio zaguán número 44, de la avenida Pérez Galdós, izquierda mirando a la fachada, es del tipo A; ocupa una superficie útil de 89 metros 75 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, cocina, lavadero, dos baños, cuatro dormitorios y tres terrazas; linda: Frente, vía pública de su situación, rellano de planta y escalera; por la derecha, mirando a fachada, vivienda puerta 15, caja de ascensor, rellano y escalera; por la izquierda, linde general del edificio, y por el fondo, caja de ascensor y linde general del edificio, con un porcentaje en los elementos comunes del 2,226 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 1996, libro 452, folio 140, de la Sección Tercera A, de Afueras, finca 44.463.

Valor: 10.166.431 pesetas.

Lote segundo.—Rústica, 48 áreas de tierra secano con algarrobos; en la partida Cueva Cambra, del término de Soneja; que linda: Norte, doña Landelina Soriano Gil; sur, Ayuntamiento; este, don Ramón

Soriano Villanova, y oeste, don Juan Bautista Villanova Aparicio. Parcela 57 del polígono 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 351, libro 24, folio 128, finca 3.108 de Soneja (Castellón).

Valor: 115.047 pesetas.

Y a tal efecto se expide el presente en Valencia a 2 de mayo de 2000.—El Secretario.—37.202.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 623/99, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don J. J. Arribas Valladares, contra don Juan José Ramos Clemente en reclamación de 4.863.037 pesetas para el principal, más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días, el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, 11.ª planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: El fijado en la escritura de préstamo hipotecario, nueve millones doscientas setenta mil pesetas importes estipulados en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y el día 23 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 3, 4, 5 y 6, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores

y el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones números 3, 4, 5 y 6 anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedia su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda calificada de VPO, en Valencia, (Pinedo), calle Verge del Mar, número 27, 14 de 64,80 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 11, tomo 1.576, libro 143, folio 155, finca registral número 9.361.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia, 30 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.210.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 164/00, promovido por el «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra don José Vicente Jareño Domínguez y doña Julia Fontanillas Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en ésta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de septiembre de 2000, y a las nueve horas cuarenta y cinco minutos de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 12.060.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 4 de octubre de 2000, y a las nueve horas cuarenta y cinco minutos de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de noviembre de 2000, y a las nueve horas cuarenta y cinco minutos de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4370/0000/18/016400, de cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrarán en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Testimonio de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Piso 1.º posterior izquierda mirando a fachada, demarcada su puerta con el número 4, tipo D. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, terraza descubierta y solana; ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros 53 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, hueco de escalera y puerta 1; derecha, mirando a fachada, rellano de escalera y puerta 3, y por la izquierda y espaldas, generales del edificio. Cuota: 4,15 por 100. Constituido como finca independiente forma parte del edificio en Valencia, calle del Reverendo José Noguera, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8, al folio 100, del tomo 2.073, libro 53 de la sección 3.ª B de Afueras, finca registral número 5.860.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de la Oficina de Información de Subastas Judiciales, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia, 1 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—37.211.

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 19/2000, siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Arribas Valladares, contra don Severiano Hontecillas Moreno y doña María Isabel Pérez García, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días del siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote único: Urbana.—Vivienda en 5.ª planta alta, puerta 17, del edificio en Valencia, calle San Juan Bosco, número 72, con una superficie de 90,39 metros cuadrados construidos, siendo útiles 76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 9, tomo 1.001, libro 133, 1.º de afueras, folio 207, finca 11.885.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta 9.ª

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 3 de octubre de 2000, a las doce horas treinta minutos.

Segunda subasta: Día 31 de octubre de 2000, a las doce horas treinta minutos.

Tercera subasta: Día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas treinta minutos.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de once millones cuatrocientas mil pesetas (11.400.000 pesetas), según lo pactado en la escritura constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia (teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha Oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el día 31 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones numeradas con los números 4, 5, 6 y 7.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo el mismo lugar que la segunda y el día 28 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará, el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Valencia, 5 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—37.212.

VILLAJYOSA

Edicto

Doña María José Boix Fluxá, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 52/2000, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos